

Expediente: 253/24

Carátula: CORBALAN MARIA DEL VALLE C/ DIAZ JESICA SOLEDAD S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/11/2024 - 08:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARRIONUEVO, RAMÓN-DEMANDADO

90000000000 - DIAZ, JESICA-DEMANDADO

30716271648857 - CORBALAN, Maria del Valle-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 253/24



H20461487040

**JUICIO: CORBALAN MARIA DEL VALLE c/ BARRIONUEVO RAMÓN Y OTROS s/ DESALOJO.  
EXPTE. N° 253/24.**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

**CONCEPCION, 01 de noviembre de 2024.**

- I) Remítanse las presentes actuaciones al Centro de Mediación Judicial a los fines del cumplimiento de la *Ley 7844*.
- II) Resérvese las presentes actuaciones hasta tanto concluya el proceso de Mediación.
- III) Notifíquese al Centro de Mediación que la actora solicitó el Beneficio para litigar sin gastos, el cual tramitará por esta Oficina de Gestión Asociada. AFFJ.

Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.